



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/14/5/Add.1
25 de enero de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimocuarta reunión

Nairobi, 10-21 de mayo de 2010

Tema 3,1.4 del programa provisional*

EXAMEN A FONDO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS¹

Nota del Secretario Ejecutivo

Addendum

RESUMEN Y RECOMENDACIONES SUGERIDAS

I. RESUMEN

En términos generales, el programa de trabajo sobre áreas protegidas ha tenido un éxito importante reuniendo y estimulando la comunidad internacional de la conservación para fomentar su aplicación en el nivel nacional. Desde su adopción en 2004, 27 países informaron que se habían establecido un total de 6000 nuevas áreas protegidas terrestres y 800 marinas con una superficie aproximada de 112,39 millones de hectáreas terrestres y aguas territoriales. Para 2008, en todo el mundo había más de 120 000 áreas protegidas nacionalmente designadas, con una superficie de 21 millones de kilómetros cuadrados de tierra y mar. Sin embargo, las áreas protegidas marinas ocupan sólo 5,9 por ciento de las aguas territoriales del mundo y únicamente el 0,5 por ciento de los mares extraterritoriales. El programa de trabajo sobre áreas protegidas también lanzó las iniciativas regionales para las áreas protegidas, como el Desafío de Micronesia, la Iniciativa del Desafío Marino del Caribe y la Iniciativa del Arco Dinámico.

En virtud de los párrafos 15 y 25 de la decisión IX/18 A, en el último trimestre de 2009 la Secretaría organizó talleres regionales sobre creación de capacidad y examen relacionados con el programa de trabajo sobre áreas protegidas en Asia y Pacífico, África, América Latina y el Caribe y regiones de Europa Central y Oriental. En estos cuatro talleres regionales participaron unos 100 países abarcando 15 subregiones. Un número significativo de centros de coordinación recientemente designados

* UNEP/CBD/SBSTTA/14/1.

¹ Resumen del progreso de la aplicación a nivel mundial figura en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/5.

/...

para programas de trabajo programas sobre áreas protegidas, de acuerdo al párrafo 20 de la decisión IX/18 A, se reunió y forjó redes regionales y subregionales de centros de coordinación para programas de trabajo sobre áreas protegidas. Los resultados de los talleres incluyen, *inter alia*, el fortalecimiento de capacidad sobre la manera de integrar las áreas protegidas en un espacio mayor de paisajes y sectores terrestres y marinos y el potencial de los enfoques de paisajes terrestres y marinos para abordar cuestiones de adaptación y mitigación del cambio climático; el aumento de la sensibilización en varios tipos de gobernabilidad para las áreas protegidas y explorar sistemas innovadores de gobernabilidad en diversas regiones; 100 marcos para presentación de informes con el estado de aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas en los niveles regional y subregional; y una mayor sensibilización sobre valores y beneficios de las áreas protegidas.

Entre los siete objetivos del programa de trabajo sobre áreas protegidas, acordados por las Partes para alcanzar antes de 2008, se avanzó bien en la prevención y la atenuación de los impactos negativos de las amenazas clave (objetivo 1.5), el examen y la revisión de políticas apropiadas (objetivo 3.1), la consolidación de la comunicación y de la sensibilización pública (objetivo 3.5), y la creación de estándares mínimos (objetivo 4.1), y las metas se alcanzaron parcialmente. No obstante, se avanzó poco, quedando muy lejos de las metas, en el fomento de la equidad y participación en los beneficios (objetivo 2.1), el aumento de la intervención de las comunidades indígenas y locales (objetivo 2.2) y en el progreso de la sostenibilidad financiera (objetivo 3.4). Entre los seis objetivos con plazo de 2010, se avanzó bien en el establecimiento y la consolidación de sistemas nacionales y regionales para las áreas protegidas (objetivo 1.1), el establecimiento de redes regionales y áreas protegidas transfronterizas (objetivo 1.3), la creación de capacidad integral (objetivo 3.2), el desarrollo y la aplicación de tecnologías apropiadas (objetivo 3.3), la evaluación de la eficacia de la gestión de áreas protegidas (objetivo 4.2), y en la supervisión eficaz de la cobertura, situación y tendencias de las áreas protegidas, (objetivo 4.3); y las metas se alcanzaron parcialmente. Asimismo se avanzó bien en la planificación y la gestión local de áreas protegidas (objetivo 1.4) con plazo en 2012, y probablemente la meta se alcanzará en forma parcial. Hubo un cierto avance en la integración de áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios (objetivo 1.2), con plazo en 2015, y la meta probablemente se puede alcanzar, siempre y cuando aumenten los esfuerzos en los próximos cinco años. El objetivo 4.4 para asegurar el conocimiento científico en el establecimiento y la gestión de áreas protegidas, avanzó bien hasta la fecha.

Importantes restricciones en la aplicación del programa de trabajo en el nivel nacional incluyen el compromiso inadecuado por parte de los gobiernos, las agencias para las áreas protegidas, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales e indígenas; integración limitada de áreas protegidas en planes y prioridades regionales/nacionales; recursos humanos y capacidad insuficientes; financiación limitada; falta de planes de acción detallados en los niveles nacional y regional; sensibilización y participación limitada de interesados directos, presentación de informes limitada y falta de marco adecuado para dicha presentación; conocimiento inadecuado de los beneficios de las áreas protegidas y su función en resolver la adaptación y mitigación del cambio climático, mitigación de la pobreza, creación de sustento y suministro de servicios ecológicos.

Las estrategias sugeridas para consolidar la aplicación incluyen, *inter alia*, el desarrollo de planes de acción nacionales y su integración en sectores pertinentes; el desarrollo de planes regionales y la aplicación a través de redes regionales de apoyo técnico; la continuación de talleres y programas de formación regionales sobre fortalecimiento de capacidad para centros de coordinación nacionales determinados para el programa de trabajo sobre áreas protegidas; el desarrollo de planes para lograr finanzas sostenibles y la movilización de financiamiento adicional, inclusive la exploración de financiación bajo Reducción de la emisiones causadas por la deforestación y la degradación forestal (REDD +, por su sigla en inglés) y cambio climático; enfoque especial para abordar las áreas protegidas marinas; valoración de costos, beneficios y servicios ecológicos de las áreas protegidas; y una mayor evaluación de la eficacia de la gestión.

II. RECOMENDACIONES SUGERIDAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico podría recomendar que la Conferencia de las Partes adopte una decisión de acuerdo con las consideraciones siguientes:

A. *Estrategias para consolidar la aplicación*

1. *Nivel nacional*

1. *Pide* a las Partes que:

(a) Elaboren un plan de acción a largo plazo o reorienten los planes existentes pertinentes, implicando a todos los interesados directos, para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, inclusive los mecanismos de aplicación apropiados, detallando la lista de actividades, calendarios, presupuesto y responsabilidades, sobre la base de los resultados de las evaluaciones clave del programa de trabajo sobre áreas protegidas, a fin de contribuir a la aplicación del plan estratégico del Convenio y *pide al* Secretario Ejecutivo que presente un informe sobre la preparación de dichos planes a la Conferencia de las Partes en su undécima reunión;

(b) Integren los planes de acción del programa de trabajo sobre áreas protegidas en estrategias y planes de acción nacionales revisados y relativos a la diversidad biológica, lo antes posible y no más tarde de la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes y *pide al* Secretario Ejecutivo que presente a la Conferencia de las Partes, en su duodécima reunión, un informe sobre la integración de los planes de acción para las áreas protegidas en otros instrumentos ambientales nacionales, y en planes económicos y presupuestos nacionales;

(c) Aceleren el establecimiento de comités de asesoramiento multisectoriales para consolidar la coordinación y la comunicación intersectoriales;

(d) Aumenten la sensibilización sobre el programa de trabajo sobre áreas protegidas, especialmente para los responsables de tomas de decisiones, en el contexto de la comunicación, educación y sensibilización pública y la Ola Verde;

(e) Fomenten, a nivel nacional, asociaciones de “Amigos del programa de trabajo sobre áreas protegidas” bajo la dirección de los centros de coordinación nacionales para el programa de trabajo sobre áreas protegidas;

(f) Utilicen los criterios estándares para identificar los sitios mundialmente importantes de conservación de la diversidad biológica, derivados de la Lista roja de especies amenazadas de la Unión Mundial para la Conservación (IUCN);

2. *Nivel regional*

La Conferencia de las Partes

2. *Toma nota* del progreso realizado en las iniciativas regionales, el Desafío de Micronesia, las iniciativas del Desafío del Caribe, del Arco Dinámico, del Amazona, del Triángulo de Coral, y la Red Cárpata de áreas protegidas, e *invita a las* Partes a que fomenten iniciativas similares y formulen planes de acción regionales a través de los centros de coordinación nacionales para el programa de trabajo sobre áreas protegidas en colaboración con la Comisión Mundial de Zonas Protegidas de la IUCN y otros organismos de conservación, en base de los planes de acción del país para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas y a través de redes regionales de apoyo técnico, para coordinar la financiación, el apoyo técnico, el intercambio de experiencias y la creación de capacidad con el fin de aplicar el programa de trabajo sobre áreas protegidas;

3. *Solicita a los* países donantes, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos de financiación que apoyen las iniciativas regionales;

3. *Nivel mundial*

La Conferencia de las Partes

4. *Pide al Secretario Ejecutivo que:*

(a) Siga realizando talleres regionales y subregionales sobre fortalecimiento de capacidad, con calendarios específicos para la planificación y la financiación;

(b) Suministre apoyo técnico adicional mediante el desarrollo de conjunto de instrumentos, prácticas idóneas y orientaciones sobre temas del programa de trabajo sobre áreas protegidas en colaboración con socios, en particular sobre el Elemento 2 (governabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios);

(c) Aumente la sensibilización con respecto a los beneficios del programa de trabajo sobre áreas protegidas para los sectores sanitarios, agua, etc. la adaptación y mitigación al cambio climático, la mitigación de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante talleres en los que participen actores clave provenientes de estos sectores para examinar los modos de colaborar con el fin de crear respuestas de mutuo beneficio al programa de trabajo sobre áreas protegidas;

(d) Consolide y amplíe la red mundial de “Amigos del programa de trabajo sobre áreas protegidas” y desarrolle un plan de acción para emprender las actividades antedichas con el fin de facilitar la aplicación;

(e) Consolide la sinergia con convenios regionales en materia de aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas;

5. *Invite a* la Comisión Mundial de Zonas Protegidas de la IUCN y a otros organismos pertinentes a que desarrollen orientación técnica sobre restauración ecológica, conectividad y corredores de conservación, y sobre adaptación y mitigación del cambio climático;

B. Cuestiones que requieren una mayor atención

1. Finanzas sostenibles

6. *Pide a* las Partes que:

(a) Desarrollen y ejecuten planes de financiamiento sostenibles para 2012, basados en evaluación realista de necesidades y en una serie diversificada de mecanismos financieros tradicionales e innovadores;

(b) Utilicen oportuna y apropiadamente las asignaciones para la biodiversidad de las áreas protegidas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial 5, la ayuda bilateral, multilateral y otros tipos de asistencia que usen el plan de acción para aplicar el programa de trabajo sobre áreas protegidas como base para tener acceso a los fondos;

7. *Anime a* las Partes a que manifiesten sus necesidades para toda la red de áreas protegidas y para financiamiento de proyectos a través de la iniciativa de LifeWeb, basada en el plan de acción de su programa de trabajo sobre áreas protegidas e *invita a* donantes a que apoyen manifestaciones de interés mediante este mecanismo, tomando en consideración la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo;

8. *Insta a* los donantes y a las Partes a organizar mesas redondas de donantes en los niveles subregional y nacional para movilizar la financiación con el fin de aplicar el programa de trabajo en las áreas protegidas que implique la iniciativa de LifeWeb;

9. *Invita al* Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a sus organismos de aplicación que simplifiquen sus entregas para lograr desembolsos rápidos y alineen los proyectos con los planes de acción nacionales para el programa de trabajo sobre las áreas protegidas, con el fin de lograr intervenciones adecuadas y dirigidas, y la continuidad de proyectos;

2. *Cambio climático*

10. *Invita a las Partes a que:*

(a) Alcanzen la meta 1.2 del programa de trabajo sobre áreas protegidas antes de 2015, mediante esfuerzos concertados para integrar las áreas protegidas en paisajes y sectores terrestres y marinos más amplios, inclusive mediante el uso de medidas de conectividad, como el desarrollo de corredores para abordar los impactos del cambio climático y para aumentar la resistencia a dicho cambio;

(b) Mejoren, en lo posible, el potencial del secuestro de carbono de áreas protegidas, al mismo tiempo que reconocen que la conservación de la diversidad biológica sigue siendo el objetivo primario, mediante el mejoramiento de eficacia de la gestión y la solución de las fallas identificadas en las evaluaciones de dicha eficacia;

(c) Comuniquen y valoren los beneficios de sistemas de áreas protegidas sanas en la adaptación y la mitigación del cambio climático;

(d) Apoyen y financien el uso de ecosistemas naturales y, en especial, de sistemas de áreas protegidas en almacenamiento y captación de carbono y en la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, e integren mejores diseños y enfoques de gestión para los sistemas de áreas protegidas en estrategias y planes de acción nacionales para abordar el cambio climático, inclusive mediante los programas de acción nacionales para la adaptación que existen;

11. *Toma nota* del párrafo 6 del Acuerdo de Copenhague que reconoce la necesidad de aumentar la extracción de emisiones de gas de efecto invernadero cerca de las zonas forestales y la necesidad de ofrecer estímulos positivos para dichas medidas, e *invita a las Partes a que* exploren las oportunidades de financiación para la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas bajo la Reducción de las emisiones provenientes de la deforestación y degradación forestal (REDD+);

12. *Invita a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)* que reconozca el papel de áreas protegidas en las estrategias de adaptación y mitigación;

13. *Invita al Secretario Ejecutivo a que en 2011 convoque una reunión extraordinaria del Grupo de Enlace Conjunto de las tres Convenciones de Río sobre la función de las áreas protegidas en la aplicación de los objetivos de las tres Convenciones de Río con el fin de recomendar a la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)* los elementos de un programa común sobre áreas protegidas, diversidad biológica, cambio climático y degradación del suelo;

3. *Eficacia de la gestión*

14. *Invita a las Partes a que:*

(a) Sigam ampliando e institucionalizando evaluaciones sobre la eficacia de la gestión para lograr la evaluación del 75 por ciento de las áreas protegidas antes de 2015, utilizando diversas herramientas nacionales y regionales e informen los resultados a la base de datos mundial sobre la eficacia de la gestión mantenida por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (WCMC, por sus sigla en inglés);

(b) Incorporen las evaluaciones de gobernabilidad en el proceso de evaluación de la eficacia de la gestión;

(c) Incorporen la adaptación al cambio climático en las evaluaciones sobre la eficacia de la gestión y den a conocer los resultados de las evaluaciones de la eficacia de la gestión y los resultados de la aplicación;

(d) Velen por que los resultados de evaluaciones se apliquen y se integren a otras evaluaciones del programa de trabajo sobre áreas protegidas (por ej., finanzas sostenibles, capacidad) y den a conocer los resultados de la eficacia de la gestión y los resultados de la aplicación;

4. *Áreas protegidas marinas*

15. *Insta* a la Asamblea General de las Naciones Unidas que explore las opciones para establecer áreas protegidas marinas fuera de la jurisdicción nacional, tomando en consideración la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), el resultado del examen exhaustivo del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera y la nueva meta de la diversidad biológica del Plan estratégico revisado del Convenio;

16. *Invita a las Partes* a que aumenten sus esfuerzos para mejorar el diseño y el alcance de redes marinas de áreas protegidas en aguas territoriales para alcanzar la meta 2012;

17. *Anima a las Partes* a aplicar una gama de tipos de gobernabilidad para la gestión de las áreas protegidas marinas, teniendo en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución 61/295 de la Asamblea General);

5. *Valoración de costos y beneficios de las áreas protegidas inclusive sus servicios ecológicos*

18. *Solicita al Secretario Ejecutivo* que, en colaboración con el WCPA de la IUCN, y otros Amigos del programa de trabajo sobre áreas protegidas, desarrolle y aplique una metodología y un marco para medir los valores, los costos y los beneficios de las áreas protegidas, valiéndose de la labor realizada, inclusive los resultados del Estudio sobre la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica (TEEB D1);

19. *Invita a las Partes* a tener una mayor comprensión de la función, la importancia y los beneficios de las áreas protegidas en el mantenimiento de los medios de vida locales, proporcionando servicios de ecosistemas, reduciendo riesgos provenientes de desastres naturales, adaptándose al cambio climático y atenuando su efecto en la salud, el agua y otros sectores, en todos los niveles;

6. *Elemento 2 del programa sobre gobernabilidad, participación, equidad y participación en los beneficios*

20. *Insta a las Partes* a que:

(a) Establezcan un mecanismo de coordinación entre el programa de trabajo sobre áreas protegidas y otros procesos relacionados bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica, inclusive, *inter alia*, los grupos de trabajo sobre bosques, cuestiones marinas, el acceso y la participación en los beneficios y el Artículo 8 j) y los procesos relacionados con las Directrices de Addis Ababa y Akwe: Kon para el intercambio de información sobre la aplicación de estos programas y recomendaciones sobre posibles medidas conjuntas para mejorar la aplicación;

(b) Consideren la creación de un centro de coordinación nacional de comunidades indígenas y locales bajo el Artículo 8 j), donde corresponda, que pudiese vincularse con sus centros de coordinación respectivos para el programa de trabajo sobre áreas protegidas;

21. *Invita a las Partes* a que:

(a) Establezcan mecanismos y procesos claros para una participación en los beneficios equitativa y relacionada con las áreas protegidas, teniendo en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

(b) Reconozcan la función de áreas conservadas por comunidades indígenas y locales en la conservación de la diversidad biológica, la gestión de colaboración y la diversificación de los tipos de gobernabilidad;

(c) Incluyan a las comunidades indígenas y locales en comités formados por múltiples interesados directos en las consultas para la presentación de informes nacionales sobre el programa de trabajo sobre áreas protegidas y en los exámenes nacionales de la eficacia del sistema de áreas protegidas;

7. *Presentación de informes*

22. *Invita a las Partes a que:*

(a) Estudien un proceso simple y eficaz de presentación de informes que vaya siguiendo el estado general de la conservación de la diversidad biológica dentro de áreas protegidas, así como las medidas y los resultados del programa de trabajo sobre áreas protegidas;

(b) Adopten el proyecto de marco de presentación de informes que figura en el anexo I que promueve actualizaciones periódicas valiéndose de marcos estandarizados, de uso fácil y a los que se puede tener acceso en Internet;

(c) Estudien presentaciones de informes voluntarias y exhaustivas mediante índices y taxonomías estandarizados, inclusive la propuesta base de datos mundial de Áreas conservadas por comunidades indígenas y locales;

(d) Permitan que haya mecanismos para que los interesados directos puedan hacer comentarios y análisis;

(e) Velen por que la presentación de informes sobre el programa de trabajo sobre áreas protegidas se integre claramente en las metas de la diversidad biológica posteriores a 2010;

(f) Impliquen a comités de coordinación de múltiples interesados directos en el proceso de presentación de informes;

23. *Animen a las Partes a informar el avance realizado en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas a través de la Base mundial de datos sobre áreas protegidas y la lista de áreas protegidas de las Naciones Unidas;*

C. *Cuestiones relativas a metas y calendarios*

La Conferencia de las Partes,

24. *Invita a las Partes a que:*

(a) Alineen las metas del programa de trabajo sobre áreas protegidas con indicadores y calendarios específicos basados en las metas posteriores a 2010 convenidas y en el plan estratégico revisado del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

(b) Vinculen estos indicadores y calendarios a los indicadores y objetivos nacionales;

Anexo

MARCO PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES

La Conferencia de las Partes, al examinar el progreso realizado en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas, en las decisiones VIII/24 y IX/18, reconoció que la limitada disponibilidad de información sigue siendo una deficiencia importante para llevar a cabo los exámenes. En el párrafo 10 de la decisión IX/18, la Conferencia de las Partes pidió “al Secretario Ejecutivo que, en consulta con las Partes y con el apoyo del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, la UICN, entre otros, desarrolle como parte de los informes nacionales sobre diversidad biológica un proceso de presentación de informes racionalizado por medio de mecanismos de recopilación de información estandarizados.”

En virtud de lo anterior, la Secretaría, en agosto de 2009, preparó un marco para presentar informes del proyecto que pudiera ser simple, de uso fácil, consistente y que pudiera mostrar el progreso realizado e ir siguiéndolo. Un Grupo de trabajo, formado por 30 expertos de la Comisión Mundial de Zonas Protegidas de la IUCN, por Partes y organizaciones no gubernamentales, estudió este formato en un taller del WCPA de la IUCN sobre el programa de trabajo sobre áreas protegidas en Jeju, República de Corea, en septiembre de 2009, y elaboró un formato revisado. Este proyecto de marco revisado se utilizó posteriormente para recopilar datos provenientes de 100 países durante cuatro talleres regionales bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica llevados a cabo durante octubre y noviembre de 2009. En estos talleres, se pidió también a los participantes que comentaran el proyecto de marco. De acuerdo con los comentarios recibidos, se adjunta un marco para presentación de informes de proyectos más elaborado para ser examinado por el OSACTT.

El marco para presentación de informes de proyectos facilita la captación del progreso al evaluar el logro de 13 objetivos principales del programa de trabajo sobre áreas protegidas. El progreso en la evaluación del logro se mide de 0 (ningún avance) a 4 (logro alcanzado). El marco también permite a las Partes anexar los resultados de estas evaluaciones y observar las medidas específicas tomadas para hacer avanzar los temas clave (por ej., la creación de nuevas áreas protegidas, el mejoramiento de la eficacia de la gestión, el desarrollo de planes de gestión, etc.). Hay también otras cuestiones adicionales, como la presencia de un comité de asesoramiento con múltiples interesados directos y un plan de acción para ejecutar el programa de trabajo sobre áreas protegidas.

**PERFIL NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL
 PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE ÁREAS
 PROTEGIDAS**

PAÍS:	(NOMBRE DEL PAÍS)	
Nombre de la persona que responde al sondeo:	(NOMBRE)	
Correo electrónico de la persona que responde al sondeo:	(CORREO ELECTRÓNICO)	
Fecha de finalización del sondeo:	(FECHA)	
Describa brevemente quién recopiló información para este sondeo:	(NOMBRES Y ORGANISMOS)	
1) ¿Se formó un comité asesor con diversos interesados directos para aplicar el Programa de trabajo sobre áreas protegidas?	(SÍ/NO)	
2) ¿Hay un plan de acción estratégico para aplicar el Programa de trabajo sobre áreas protegidas?	(SÍ/NO)	
3 Si la respuesta es afirmativa, sírvase suministrar un URL (o adjunte un archivo en pdf) de dicho plan:	(URL O ANEXO)	
4) Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es el organismo principal responsable de aplicar el plan de acción estratégico?	(NOMBRE DEL ORGANISMO)	

1.1 RED DE ÁREAS PROTEGIDAS			
1) ¿Qué progreso se hizo en la evaluación de la representatividad y deficiencias ecológicas de su red de áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
2) Si se ha terminado una evaluación de las deficiencias ecológicas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf) del informe:			(URL O ANEXO)
3) ¿Tiene metas e indicadores específicos para el sistema de áreas protegidas?			(SÍ/NO)
4) Si la respuesta es afirmativa, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf) de las metas e indicadores:			(URL O ANEXO)
5) ¿Qué medidas se ha tomado para mejorar la representatividad ecológica de las áreas protegidas? Sírvase señalar todo lo que se aplique y suministrar una descripción breve:			
✓	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se creó una o varias áreas protegidas nuevas		
	Se amplió y/o se reconfiguró los límites de las áreas protegidas existentes		
	Se cambió la condición jurídica y/o el tipo de gobernabilidad de la(s) área(s) protegida(s) existentes		
	Otras medidas tomadas para mejorar la representatividad de la red		

1.2 CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS			
1) ¿Qué progreso se ha hecho en la evaluación de la conectividad e integración de las áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
2) Si se ha terminado una evaluación de la conectividad e integración de las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):			(URL O ANEXO)
3) ¿Qué medidas se tomó para mejorar la conectividad e integración de las áreas protegidas? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción:			
✓	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se cambió la condición jurídica y/o la gobernabilidad en áreas clave de conectividad		
	Se creó nuevas áreas protegidas en áreas clave de conectividad		
	Se mejoró la gestión de los recursos naturales para mejorar la conectividad		
	Se designó corredores de conectividad y/o zonas tampón		
	Se creó incentivos comerciales para fomentar la conectividad		
	Se sensibilizó a los interesados directos clave en áreas principales de conectividad		
	Se mejoró leyes y políticas dentro y alrededor de las áreas clave de conectividad		
	Se restauró áreas degradadas en áreas clave de conectividad		
	Se modificó la planificación del uso de la tierra, zonificación y/o zonas tampón en áreas clave de conectividad		
	Se eliminó barreras para la conectividad y el funcionamiento ecológico		
	Se integró áreas protegidas en las estrategias de reducción de la pobreza		
	Otras medidas tomadas para mejorar la conectividad de integración		

1.3 REDES REGIONALES DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS TRANSFRONTERIZAS	
1) ¿Qué progreso se ha logrado en la identificación de las prioridades y oportunidades de conservación para áreas protegidas transfronterizas?	(ESTADO: 0-4)
2) Si se ha terminado una evaluación de las oportunidades de áreas protegidas transfronterizas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):	(URL O ANEXO)

3) ¿Qué medidas se tomó para fortalecer la red regional de áreas protegidas y fomentar áreas protegidas transfronterizas? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción:			
v	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se creó área(s) protegida(s) transfronteriza(s)		
	Se contribuyó a la creación de corredores de conservación de escala regional		
	Se elaboró políticas que facilitan la creación de áreas protegidas transfronterizas		
	Se estableció un mecanismo de coordinación multinacional		
	Otras medidas tomadas para fomentar redes regionales y áreas transfronterizas		

1.4 PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

1) ¿Qué porcentaje de sus áreas protegidas tiene un plan de gestión adecuado?			(ESTADO: 0-4)
2) Sírvase dar un URL (o un archivo en pdf) de un ejemplo reciente de plan de gestión participatorio y de tipo científico			(URL O ANEXO)
3) ¿Qué medidas se tomó para mejorar la planificación de la gestión de áreas protegidas? Sírvase indicar todo lo que se aplique y haga una breve descripción:			
v	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se elaboró pautas y herramientas para crear planes de gestión		
	Se suministró entrenamiento y/o apoyo técnico en planificación de la gestión		
	Se elaboró planes de gestión para áreas protegidas		
	Se modificó la legislación o las políticas para que se mejorara la planificación de gestión		
	Se mejoró las bases científicas de los planes de gestión existentes		
	Se realizó inventarios de los recursos de las áreas protegidas		
	Otras medidas tomadas para mejorar la planificación de la gestión		

1.5 AMENAZAS A LAS ÁREAS PROTEGIDAS

1) ¿Qué progreso se ha hecho en la evaluación de las amenazas a las áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
2) Si se ha terminado una evaluación de las amenazas a las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):			(URL O ANEXO)
3) ¿Qué medidas se tomó para mitigar y/o prevenir las amenazas a las áreas protegidas? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción			
v	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se modificó la condición y/o el tipo de gobernabilidad de un área protegida		
	Se mejoró el número de personal y/o sus habilidades para prevenir y mitigar las amenazas		
	Se incluyó medidas para abordar las amenazas en un plan de gestión		
	Se mejoró las prácticas de gestión para prevenir o mitigar las amenazas		
	Se aumentó el financiamiento para mitigar las amenazas		
	Se elaboró un plan de resistencia y adaptación climática		
	Se modificó incentivos comerciales para reducir o prevenir amenazas		
	Se mejoró la supervisión y detección de amenazas		
	Se evaluó la eficacia de las medidas relacionadas con las amenazas		
	Se mejoró la sensibilización y la conducta del público con respecto a las amenazas		
	Se cambió leyes y políticas relacionadas con las amenazas		
	Se restauró áreas degradadas		
	Se elaboró y/o aplicó estrategias para mitigar amenazas		

Otras medidas tomadas para mitigar y prevenir amenazas			
2.1 EQUIDAD, BENEFICIOS Y GOBERNABILIDAD			
1) ¿Qué progreso se ha hecho en la evaluación de los costos y beneficios de establecer áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
2) Si se ha terminado una evaluación de los costos y beneficios de áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):			(URL O ANEXO)
3) ¿Qué medidas se tomó para mejorar la participación equitativa los beneficios? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción			
√	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se elaboró mecanismos compensatorios		
	Se elaboró y/o aplicó políticas para acceso y participación en los beneficios		
	Se elaboró mecanismos de participación equitativa en los beneficios		
	Se desvió beneficios de las áreas protegidas para aliviar la pobreza		
	Otras medidas tomadas para fortalecer la participación equitativa los beneficios		
4) ¿Qué progreso se ha hecho en la evaluación de la gobernabilidad de las áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
5) ¿Qué porcentaje de área protegida se ha asignado a una categoría de la IUCN?			(%)
6) Si se ha terminado una evaluación de la gobernabilidad de las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf)			(URL O ANEXO)
7) ¿Qué medidas tomó para mejorar y diversificar los distintos tipos de gobernabilidad? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción			
√	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se creó nuevas áreas protegidas con formas innovadoras de gobernabilidad		
	Se modificó las leyes o políticas para facilitar nuevos tipos de gobernabilidad		
	Se reconoció jurídicamente una amplia serie de tipos de gobernabilidad		
	Otras medidas tomadas para diversificar los tipos de gobernabilidad		

2.2 COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES			
1) ¿Qué progreso se ha hecho en la evaluación de la participación de las comunidades indígenas y locales en las decisiones clave sobre áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
2) Si se ha terminado una evaluación de la participación de las comunidades, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):			(URL O ANEXO)
3) ¿Qué medidas se tomó para mejorar la participación de las comunidades indígenas y locales? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción:			
√	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se mejoró leyes y/o políticas para promover la participación		
	Se elaboró políticas para el consentimiento previo fundamentado para nuevos asentamientos		
	Se mejoró mecanismos para la participación de comunidades indígenas y locales		
	Se aumentó la participación de las comunidades indígenas y locales en las decisiones clave		
	Otras medidas tomadas para promover la participación		

3.1 CONTEXTO POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y SOCIOECONÓMICO	
1) ¿Qué progreso se ha hecho en la evaluación del contexto de políticas para crear y administrar las áreas protegidas?	(ESTADO: 0-4)

2) Si se ha terminado una evaluación del contexto de políticas de las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):			(URL O ANEXO)
3) ¿Qué medidas se tomó para mejorar el contexto de políticas de las áreas protegidas? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción			
✓	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se armonizó políticas y leyes sectoriales para consolidar la eficacia de la gestión		
	Se integró valores y servicios ecológicos de las áreas protegidas en la economía nacional		
	Se mejoró la rendición de cuentas y/o participación en las tomas de decisión		
	Se elaboró mecanismos con incentivos para áreas protegidas privadas		
	Se elaboró incentivos comerciales positivos para apoyar las áreas protegidas		
	Se quitó incentivos contraproducentes y que obstaculizan una gestión eficaz		
	Se consolidó sistemas jurídicos para establecer o administrar áreas protegidas		
	Se cooperó con los países vecinos sobre áreas transfronterizas		
	Se elaboró mecanismos y procedimientos equitativos de resolución de disputas		
	Otras medidas tomadas para mejorar el contexto político		
4) ¿Qué progreso se ha hecho en la evaluación de la contribución de las áreas protegidas a la economía nacional?			(ESTADO: 0-4)
5) Si se ha terminado una evaluación de la contribución económica de las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):			(URL O ANEXO)
6) ¿Qué medidas se tomó para evaluar la contribución de las áreas protegidas? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción			
✓	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se aplicó una campaña de comunicación para valorar las áreas protegidas		
	Se creó mecanismos financieros relacionados a valores de las áreas protegidas		

3.2, 3.3 y 3.5 CAPACIDAD, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN RELATIVAS A LAS ÁREAS PROTEGIDAS

1) ¿Qué progreso se ha hecho en la evaluación de las necesidades de capacidad en las áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
2) Si se ha terminado una evaluación de las necesidades de capacidad de las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):			(URL O ANEXO)
3) ¿Qué medidas se tomó para mejorar la capacidad, el uso de tecnología adecuada y/o el fortalecimiento de programas educativos? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción:			
✓	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se creó un programa de desarrollo profesional para los profesionales en áreas protegidas		
	Se formó al personal que trabaja en áreas protegidas		
	Se aumentó el número de empleados que trabajan en áreas protegidas		
	Se elaboró un sistema para evaluar y compartir los conocimientos tradicionales		
	Se elaboró programas de estudio sobre áreas protegidas con las instituciones educativas		
	Se produjo material de extensión para el público		
	Se realizaron programas de extensión para el público		
	Se elaboró mecanismos eficaces para intercambiar las lecciones aprendidas		

Otras medidas tomadas para mejorar la capacidad		
---	--	--

3.4 FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE			
1) ¿Qué progreso se ha hecho en la evaluación de las necesidades financieras sostenibles para las áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
2) Si se ha terminado una evaluación de la participación de la comunidad, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):			(URL O ANEXO)
3) ¿Qué medidas se tomó para mejorar el financiamiento sostenible de sus áreas protegidas? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción			
✓	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se elaboró nuevos mecanismos de financiamiento para las áreas protegidas		
	Se elaboró planes administrativos para las áreas protegidas		
	Se elaboró un mecanismo de participación en los ingresos		
	Se mejoró procedimientos de asignación de recursos		
	Se suministró capacitación y apoyo financiero		
	Se mejoró el proceso de elaboración de presupuestos		
	Se mejoró la contabilidad y la supervisión		
	Se mejoró la planificación financiera		
	Se quitó barreras jurídicas para el financiamiento sostenible		
	Se deslindó responsabilidades fiscales entre los organismos		
	Otras medidas tomadas para mejorar el financiamiento sostenible		

4.1 y 4.2 PRÁCTICAS IDÓNEAS Y EFICACIA ADMINISTRATIVA			
1) ¿Qué progreso se ha hecho en la evaluación de la eficacia administrativa de las áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
2) Si se ha realizado una evaluación de la eficacia administrativa de las áreas protegidas, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):			(URL O ANEXO)
3) ¿Qué porcentaje de las áreas protegidas se evaluó para determinar la eficacia administrativa?			(%)
4) ¿Qué medidas se tomó para mejorar los procesos administrativos dentro de las áreas protegidas? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción:			
✓	MEDIDA	ENTRE 2004 - 2009	DESDE 2010
	Se mejoró el sistema y los procesos administrativos		
	Se mejoró la aplicación de las leyes		
	Se mejoró la relación con los interesados directos		
	Se mejoró la gestión de visitantes		
	Se mejoró la gestión de recursos naturales y culturales		
	Otras medidas tomadas para mejorar la eficacia		

4.3 y 4.4 SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN			
1) ¿Qué progreso se ha logrado en la identificación de necesidades clave de investigación y supervisión de todo el sistema de áreas protegidas?			(ESTADO: 0-4)
2) Si se ha terminado una evaluación de las necesidades de investigación clave, sírvase indicar el URL (o adjunte un archivo en pdf):			(URL O ANEXO)
3) ¿Qué medidas se tomó para mejorar la investigación y supervisión de áreas protegidas? Sírvase señalar todo lo que se aplique y haga una breve descripción:			
✓	MEDIDA	BETWEEN 2004 – 2009	DESDE 2010
	Se tuvo acceso a la condición y tendencias de la diversidad biológica clave		
	Se elaboró o se mejoró un programa de supervisión biológica		

	Se mejoró la investigación sobre cuestiones socioeconómicas en áreas protegidas		
	Se promovió la divulgación de la investigación sobre áreas protegidas		
	Se reexaminó el plan de gestión basado en los resultados de la supervisión y/o investigación		
	Se modificó las prácticas de gestión basadas en los resultados de la supervisión y/o investigación		
	Otras actividades de investigación y supervisión		
